

Ficha Técnica: Teoría del Derecho
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Teoría del Derecho
Código	100001005
Créditos ECTS	3.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

Datos Generales

➤ PROFESORADO

Juan Velayos Vega

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimiento previos.

Un conocimiento básico de Historia y Cultura Occidental facilitarán la comprensión de la asignatura. Es un conocimiento de ramas que abarcan la política, sociología, ética y economía, todas ellas tienen una estrecha relación con el derecho.

➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

La asignatura de Teoría del Derecho se presenta como una Introducción a la Ciencia Jurídica. Los objetivos teóricos son los siguientes:

1. Entender el papel central que en nuestro sistema jurídico ocupa la persona, en su dimensión ético-social, como sujeto de derechos, y en concreto como titular de los Derechos Fundamentales, a nivel elemental.
2. Entender, a nivel general, el Derecho como un producto esencialmente histórico, y conocer los procesos diacrónicos de génesis, desarrollo, transformación y recepción de las instituciones jurídicas
3. Conocer y dominar, a nivel elemental, los conceptos fundamentales del Derecho, así como la terminología y el lenguaje jurídico.
4. Conocer, a nivel general, el sistema de fuentes del ordenamiento jurídico.
5. Entender el ordenamiento jurídico como sistema, y la funcionalidad de las diferentes subdivisiones del mismo, y en concreto de la adscripción de sus normas en Derecho Público y Privado, a nivel introductorio.

➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

La asignatura de Teoría del Derecho tiene como objetivos prácticos los siguientes:

1. Identificar, a nivel introductorio, las diferentes instituciones jurídicas y su funcionamiento sincrónico dentro de un particular contexto económico-social.
2. Desarrollar los rudimentos de una técnica jurídica de trabajo, fundamentada en un pensamiento jurídico analítico y crítico.
3. Aplicar los conceptos teóricos y la técnica jurídica a la resolución de supuestos prácticos elementales.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

COMPETENCIAS GENERALES (CG)

- CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica
- CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable
- CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.
- CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia
- CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta
- CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
- CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual
- CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos
- CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
- CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE1. Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y constitucionales del ordenamiento jurídico, así como su concepción actual como instrumento laico de organización de la convivencia social
- CE2. Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico

COMPETENCIAS TRANSVERSALES (CT)

- CT1. Capacidad de análisis y síntesis

CT2. Razonamiento crítico

CT3. Comunicación oral y escrita

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

PARTE PRIMERA. DEFINICIÓN DE DERECHO

1. El concepto de Derecho. Problemas y definición.
2. Derecho Natural y Derecho Positivo.
3. El Derecho y la Justicia.
4. Derecho y sociedad. Derecho y Moral.

PARTE SEGUNDA. Introducción a la Ciencia DEL DERECHO

5. Los Derechos y los usos del derecho.
6. Derecho, Economía y política.
7. La Ciencia del Derecho y sus Divisiones.
8. Análisis de la norma jurídica.
9. El Orden Jurídico Vigente.
10. La Aplicación del Derecho.
11. La Interpretación de las Normas.

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

LECTURA: A lo largo del curso en clase se leerá y comentarán fragmentos de la Política de Aristóteles.

PRÁCTICAS/SUPUESTOS DE HECHO: Elaboración de supuestos para consolidar el conocimiento de los aspectos más complejos de la materia. Mediante lecturas, visionado de videos y supuestos prácticos.

Actividades Formativas	Horas	Presencialidad
Clases Teóricas	30	100%

Supuestos Prácticos	15	0
Trabajo Autónomo Alumno	30	0

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

1. CONVOCATORIA ORDINARIA (CO)

TEORÍA: 60% de la nota final.

El examen final constará de un tipo test y una parte escrita cuyo contenido será teórico-práctico.

Para poder evaluar el porcentaje correspondiente a la parte práctica es necesario obtener al menos un cinco (5) en el examen final escrito.

PRÁCTICA: 40% de la nota final.

Esta parte estará formada por las intervenciones, casos prácticos y lecturas realizados y resueltos a lo largo del curso.

Esa valoración se llevará a cabo mediante:

- a) la calidad y cantidad de intervenciones en las exposiciones y discusiones que se generen en las clases: 10%
- b) el desempeño en la elaboración de los ensayos o supuestos de hecho planteados: 30%.

Supuestos que se deberán presentar en tiempo y forma siguiendo los criterios establecidos por el profesor. Aquellos que no realicen y presenten los supuestos no serán evaluados de los mismos.

2. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (CE)

El examen de esta convocatoria extraordinaria tendrá las mismas características que el examen final de la convocatoria ordinaria.

Se mantendrán los mismos criterios de evaluación que los previstos en la Convocatoria Ordinaria.

3. ALUMNOS CON SEGUNDA O SUCESIVAS MATRÍCULAS

Aquellos alumnos que cursan nuevamente la asignatura, o están exentos de la obligación de asistir a clase, no tendrán la exigibilidad de asistencia.

Los alumnos se examinarán del contenido de toda la asignatura en la convocatoria ordinaria (CO) y serán evaluados conforme a los mismos criterios.

El examen final constará de un tipo test y una parte escrita cuyo contenido será teórico-práctico.

Aquellos alumnos que no se presenten a la convocatoria ordinaria o extraordinaria, en primera, segunda o sucesivas matrículas, serán evaluados como NO PRESENTADO

TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario. Con objeto de facilitar la tarea de profesores y alumnos, se adopta como referente el conjunto de criterios de calificación utilizados en la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EVAU) aprobados por la

Comunidad de Madrid en lo que se refiere a calidad de la expresión oral y, en particular, en relación con la presencia de faltas de ortografía, acentuación y puntuación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

- Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos.

- Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar el profesor en función de los contenidos y objetivos concretos en los que se divide su asignatura.

➤ **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

TEXTO BASE

Hervada, J., Introducción crítica al Derecho Natural (Pamplona, Eunsa, 2007)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Martínez-Sicluna y Sepúlveda, C., Horizontes del Derecho y de la Justicia (Dykinson, 2021)

Cotta, S., ¿Qué es el Derecho? (Madrid, Rialp, 1993).

Falcón y Tella, M. J., Lecciones de Teoría del Derecho (Madrid, Servicio de Publicaciones, UCM).

Fazio, M., Historia de las ideas contemporáneas (Madrid, Rialp, 2007)

Hervada, J., Lecciones propedéuticas de Filosofía del Derecho (Pamplona, Eunsa, 1992).

Martínez-Sicluna y Sepúlveda, C., Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho (Dykinson) Última edición.

Martínez Muñoz, J. A., El conocimiento jurídico (Madrid, Servicio de Publicaciones UCM, 2005)

Sabine, G. H., Historia de la Teoría Política (México, Fondo de Cultura Económica, 1994)

Villey, M., Compendio de Filosofía del Derecho (Pamplona, Eunsa, 1981)

BIBLIOGRAFÍA DIGITAL

Libros, Bases de datos, jurisprudencia y legislación disponible para el alumnos de la Universidad Villanueva en las plataformas suscritas por la biblioteca y accesibles en el campus virtual.

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1.-Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [Horarios](#)

2.-El calendario de exámenes podrá ser consultado en el siguiente link sobre el general para Grados del curso 2024-25. [Calendario Académico](#)

3.- Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con

independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

IMPòRTANTE: El profesor estará a disposición de los alumnos para cualquier duda en tutorías. Es aconsejable realizar la solicitud por correo electrónico para evitar esperas innecesarias

Correo electrónico: jvelayos@villanueva.edu

➤ PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.